

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 279/2020 - P.Ley

AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro

EXTRACTO: Establece que los servicios que presten los profesionales de la salud a los que alude el artículo 1° de la ley G n° 3338, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el Decreto de Naturaleza Legislativa n° 1/2020, se consideren carga pública y deben ser cubiertos por una ART.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión precedente de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SALA DE COMISIONES

AVILA

APUD

JOHNSTON

ABRAHAM

ALBRIEU

CASAMIQUELA

FERNANDEZ

MARTIN

MORALES

NOALE

SZCZYGOL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Junio de 2020